INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de EQUIMEDA S.A.

Guayaquil, Ekcuador

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros.

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, determinado por la administración, como necesario, para premitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores menticiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobros la estados financieros de la Compañía, basada en la revisión y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EQUIMEDA S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adiculnalmente, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

COMISARIO

Gina Econor Cunalata Chávez C.I. 0916489610

Reg. # 7938